Gobierno Regional de Lima

La Presente es copia del documento original que se encuentra en el archivo respectivo.
Huacho 31 OCT. 2007
DENIS LUIS SOLÓRZANO PORLE
FEDATARIO INSTITUCIONAL
R.E.R. Nº 015-2007-PRES

Acuerdo de Consejo Regional
Nº 97-2007-CR/GRL

Huacho, 15 de Octubre de 2007.

VISTO: el pedido mediante Oficio Nº 24-007-CRPH-MTJB-GRL, de la Consejera Regional por la Provincia de Huaura, doctora Marianela Junco Barrera, que contiene la exposición de motivos para un estudio del yacimiento de la sal de las Salinas de Huacho;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal;

Que, el Consejo Regional es el órgano normativo y fiscalizador, correspondiéndole las funciones y atribuciones establecidas en la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y en el Reglamento Interno del Consejo Regional;

Que, en la sesión extraordinaria llevada a cabo el día 15 de octubre, en la ciudad de Huacho, ante el pedido de la Consejera Regional por la provincia de Huaura, doctora Marianela Junco Barrera, para que la Comisión Ordinaria de Planeamiento Estratégico, Presupuesto, Tributación, Ordenamiento Territorial y Administración y Adjudicación de Tierras de Propiedad del Estado, realice un estudio en el plazo de 60 días hábiles, sobre el Yacimiento de la Sal de las Salinas de Huacho, por lo que luego de la sustentación por parte de la Consejera peticionante y del debate entre los miembros del Consejo Regional y con el voto unánime de los Consejeros concurrentes a dicha sesión (encontrándose con permiso los Consejeros Regionales por Huaral y Canta, profesora Nelly Tang Sánchez y Tito Germán Hurtado Ruiz, respectivamente);

En uso de sus facultades conferidas en los incisos k) y s) del artículo 15° de la Ley N° 27867 – "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales", concordante con el artículo 39° del mismo cuerpo legal;

ACUERDA:

Av. 28 de Julio Nº 468 - HUACHO Telf.: 232 2762 - 232 3645 Fax: 232 5270
E-mail: presidencia@regionlima.gob.pe

Gobierno Regional de Lima

La Presente es copia del documento original que se encuentra en el archivo respectivo.
Huacho, 31 OCT. 2007

DENIS LUIS SOLÓRZANO PORLES
FEDATARIO INSTITUCIONAL
R.E.R. Nº 015-2007-PRES

ARTÍCULO PRIMERO: REMITIR a la Comisión Ordinaria de Planeamiento Estratégico, Presupuesto, Tributación, Ordenamiento Territorial y Administración y Adjudicación de Tierras de Propiedad del Estado, que preside la Consejera Regional por Huaura, doctora Marianela Junco Barrera e integrada por los Consejeros Regionales por Canta y Oyón, señor Tito Germán Hurtado Ruiz y el Ingeniero Santos Tomás Quispe Murga, respectivamente; el pedido de la Consejera por la Provincia de Huaura doctora Marianela Junco Barrera, sobre el Yacimiento de la Sal de las Salinas de Huacho, a fin que dicha comisión realice un estudio,

ARTÍCULO SEGUNDO: CONCEDER, a la comisión mencionada en el artículo que antecede, 60 (quince) días hábiles, a fin que emita su dictamen correspondiente.

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA SECRETARIA DE CONSEJO REGIONAL

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo de Consejo será publicado en el Diario Oficial "El Peruano", asimismo en un Diario de Circulación Regional y en el portal del Gobierno Regional de Lima (www.regionlima.gob.pe).

POR TANTO:

Mando se registre, publique y cumpla.

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

Dra. MARIANELA JUNCO BARRERA
CONSEJERA DELEGADA